

**FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS  
SOCIALES - SEDE ECUADOR**

**MAESTRIA EN CIENCIAS POLITICAS**

**CONVOCATORIA 1993-1995**

**Análisis comparativo de dos casos de violación a los  
derechos humanos: Ecuador y Chile caso  
“Restrepo”- caso “Degollados”**

**VERSION PRE-ELIMINAR- TESIS**

**Cecilia Barraza Morelle**

**Quito, diciembre/1995**

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES

FLACSO - ECUADOR

ANALISIS COMPARATIVO DE DOS CASOS DE  
VIOLACION A LOS DERECHOS HUMANOS:

ECUADOR Y CHILE

CASO "RESTREPO" - CASO "DEGOLLADOS"

MAESTRIA EN CIENCIAS POLITICAS

Cecilia Barraza Morelle

Asesor: Fernando Bustamante

Quito, octubre de 1995

## INDICE

<b>Introducción</b>	1
<b>Capítulo 1. Un acercamiento teórico al problema</b>	5
I. La ciudadanía: ideal o práctica	5
II. Derechos Humanos: elementos constitutivos del texto de ciudadanía contemporánea	9
III. Seguridad Ciudadana: otro componente del texto ciudadanía	11
IV. Seguridad Ciudadana y Seguridad del Estado	14
Notas. Capítulo 1	18
<b>Capítulo 2. El caso Restrepo</b>	21
I. Contexto Político	21
II. Los hechos	21
III. Escenarios Políticos	27
A. Escenario bajo el que ocurre la desaparición	27
B. El escenario de las investigaciones	28
C. El escenario de la sentencia definitiva	28
IV. De caso privado a causa pública	29
A. Participación ciudadana institucionalizada	31
1. <i>El Congreso Nacional</i>	31
2. <i>Los partidos políticos</i>	31
3. <i>Las organizaciones sociales</i>	32
4. <i>Los medios de comunicación</i>	33
B. Expresiones ciudadanas no institucionalizadas	34
1. <i>Nuevas organizaciones sociales</i>	35
V. La rendición de cuentas	36
A. Los juicios políticos	36
VI. La seguridad de las personas en el Ecuador	39
A. Percepción sobre los organismos garantes de la seguridad ciudadana	39
B. Violencia institucionalizada o desarticulación de las fuerzas del orden	40
1. <i>La Policía Nacional</i>	42
VII. Las consecuencias del caso	43
Notas. Capítulo 2	46
<b>Capítulo 3. El Caso Degollados</b>	55
I. Contexto Político	55
A. La oposición	56
B. Las jornadas de protesta	57
II. Los Hechos	58
III. Los Escenarios Políticos	60
A. El escenario en el que ocurren los hechos	60
B. El escenario de la investigación	62
C. El escenario de la sentencia	64
IV. Asesinato de Tres Comunistas: Asesinato de Tres Compatriotas Chilenos	65
V. Las Expresiones Ciudadanas	66
A. Las manifestaciones públicas	67
B. Los organismos de defensa de los Derechos Humanos	68
1. <i>La Iglesia</i>	68
2. <i>Creación de nuevas organizaciones</i>	71
C. Los Medios de Comunicación	72

D. El Acuerdo Nacional . . . . .	72
VI. La Rendición de Cuentas . . . . .	74
VII. La Seguridad de los Chilenos . . . . .	78
A. Los organismos encargados del orden . . . . .	79
B. La violencia institucionalizada . . . . .	81
1. <i>La Represión</i> . . . . .	81
2. <i>La Dicomcar</i> . . . . .	82
VIII. Las Consecuencias del Caso . . . . .	83
Notas. Capítulo 3 . . . . .	86
<b>Conclusiones</b> . . . . .	90
<b>Bibliografía</b> . . . . .	103
<b>ANEXOS</b> . . . . .	108

**ANEXOS**

**ENTREVISTAS A PERSONAJES CLAVES  
EN EL CASO RESTREPO**

**Entrevista con el Presidente de la Corte Suprema, Dr. Francisco Acosta Yopez, encargado de fallar el caso Restrepo.**

Viernes 4 de noviembre de 1994.

**- Cuáles son a su juicio las características más sobresalientes del sistema político ecuatoriano?.**

Mire, la democracia perfecta no creó que haya en ningún país de mundo, no lo hubo ni siquiera en la Grecia antigua, menos lo va haber ahora.

Lo que yo considero más importante, que ha logrado este bregar porque haya democracia en el Ecuador es la cuestión relacionada con la libertad de sufragio. En el Ecuador tenemos libertad de sufragio desde 1944, con la llegada al poder de José María Velasco Ibarra, de quien no he sido partidario. Pero hay que reconocer que fue él que cambio, el líder de la libertad de sufragio.

Ecuador, me parece que fue el primer país latinoamericano, que organizó un Tribunal Electoral, organizado, de tal manera, que el fraude es prácticamente imposible. Obviamente, para los delincuentes se pueden hacer muchas cosas, se podrán comprar votos, pero de todas maneras el individuo va y vota y puede votar a su conciencia, porque la ley y el sistema le garantiza que vota con entera libertad. De tal manera, que lo que Ecuador si tiene en orden a la democracia incipiente de nuestros países americanos es la libertad de sufragio que es la base de la democracia.

**- En concepciones más amplia acerca de democracia se reconoce la participación ciudadana y la rendición de cuentas. Tiene Ecuador estas características?.**

De existir, existen las leyes en que se establece la rendición de cuentas, pero la rendición de cuentas de las autoridades ante el Congreso Nacional, por ejemplo, es de orden político y no lo es de orden de justicia, se censura a un ministro por razones de orden político y luego, la sanción es simplemente, que no podrá ocupar un cargo público mientras dure el período por el cual fue nombrado.

**- Y ese no es un juicio moral?.**

Sería moral si tuviera una credibilidad grande el Congreso Nacional y no la tiene.

**- Muchos personajes públicos del Ecuador, aseguran que este país es una "isla de paz". Usted afirma ese juicio.**

El Ecuador ha sido una "isla de paz" desde el punto de vista de la calidad de los habitantes que aman la paz. Pero, obviamente, con las agresiones que el mundo entero tiene, con la guerrilla, el narcotráfico y más en todas parte se esta perdiendo la paz y aquí en Ecuador ya no es tan "isla de paz", porque han habido estas

agresiones que por fortuna no progresan, porque el espíritu ecuatoriano es pacífico.

**- Cree usted que durante el gobierno de Febres Cordero, el Ecuador fue una "isla de paz"?**

Bueno, yo hablaba de la cosa en general, general y popular. La conducta de las gente, para que haya una "isla de paz" es necesario que la mayoría la casi totalidad de la gente de un país sea gente de paz, eso si hay. Ahora, lo que pasa es que hay gobiernos represivos como el de Febres Cordero, que fue terriblemente represivo y otros gobiernos, que han sido gobiernos muy civilizados, entre los que yo citaría en primer termino el gobierno de Camilo Ponce Enríquez, que fue un gobierno absolutamente en paz, no hubo los abusos de autoridad, que los hubo en el gobierno que usted se ha referido. El gobierno actual puede considerarse un gobierno bastante tolerante y pacífico. El gobierno del Dr Borja, hay que reconocer que fue un gobierno con bastante respeto. Pero siempre hay lunares no, autoridades menores, autoridades medias que rompen el sistema y se salen de sus atribuciones, sin embargo, yo confío que aun se pueden reparar las cosas, separar a los culpables y que el Ecuador vuelva a ser una "isla de paz".

**- Que opinión le merecen a usted las instituciones encargadas de velar por el orden público?**

Usted se refiere a la Policía. La Policía Nacional es la única encargada de velar por el orden público y que en ocasiones pide la colaboración de las Fuerzas Armadas, cuando la Policía se ve incapaz de poder hacerlo por sí sola.

La Policía en Ecuador es bastante deficiente, muy deficiente, tanto por los elementos humanos cuanto por los elementos que una buena policía moderna debe tener. El reclutamiento que se hace para Policía es muy pequeño, muy mezquino, lo que se les paga es de tal naturaleza que solo la gente ya muy desesperadamente necesitada va a entrar a la policía.

Pienso, ya hablando en términos sociológicos y psicológicos que no se le puede dar autoridad a una persona que no este preparada para tenerla. De le usted autoridad a un individuo que tenga algún trauma por alguna circunstancia de su niñez, de suma pobreza, de mal trato del padre, de violencia en el hogar, de majaderías en el campo, o cualquier cosa de esas, de le usted autoridad a un policía y se cree un Hitler.

**- Considera usted que las reformas implantadas por Borja a la Policía ocasionaron una transformación real en la institución?.**

Ninguna, absolutamente, se intentó crear una policía judicial que nunca existió.

**- Le parece más bien una estrategia política de Borja?.**

Si, porque la dió 3 o 4 días antes de que se terminará su período presidencial, creando la policía judicial de la que yo como Presidente de la Corte Suprema soy la cúpula y la tal policía judicial no se ha reunido sino una vez para presentar un organigrama que rechace, quedaron en presentar otro y no se cumplió.

**- Usted como un hombre de derecho, como definiría las características de la seguridad ciudadana, existe seguridad ciudadana en el Ecuador?.**

No muy confiable, si hay algo de seguridad en las ciudades más o menos, pero todos los días estamos viendo en la prensa los asaltos individuales o actos bandalicos todo eso no debería. La seguridad ha rebajado en el Ecuador.

**- Esa es con respecto a la actividad delincencial. Pero cree que el ciudadano ecuatoriano se relaciona con los mecanismos del orden y de la represión en forma segura?.**

Yo creo que en buena parte si, porque si quedan todavía funcionarios correctos y jueces honrados, si lo hay, que hay bastante corrupción, bastante corrupción en el poder administrativo la hay, pero es una corrupción que más vela por conseguir un poco de dinero que engaños. En un juzgado para que marche mejor un juicio le saquen unos sures a una de las partes, eso si puede haber. Pero una seguridad que atente más allá de estas cosas económicas no me parece.

**- En lo que se refiere al caso Restrepo, usted considera que tuvo un impacto en la sociedad ecuatoriana?.**

Mire, me va a permitir usted que no le conteste esta pregunta, porque estoy justamente terminando de estudiar el juicio para dictar una sentencia. No quisiera que una palabra mía se interprete ni en pro ni en contra de la condenación o de la absolución.

**- Pero cree que en el Ecuador existe una conciencia acerca de los derechos humanos?.**

En el Ecuador, todo ecuatoriano sabe de que se trata o que son los derechos humanos.

**- En el Ecuador se respetan los derechos humanos?.**

Bueno, eso ya es parte de cada individuo, unos respetan otros no respetan, unas instituciones los respetan, otras no, por ejemplo, en una empresa privada maravillosa puede que no se respeten los derechos humanos deliberadamente por los individuos que la componen, por ejemplo, no es respetar los derechos humanos el pagar salarios de hambre, no es respetar los derechos humanos el acoso sexual a las empleadas y obreras de una fábrica, no es respetar los derechos humanos no darles el tiempo de descanso que necesitan, no es respetar los derechos humanos que no se atiende la



educación de los hijos de los trabajadores. La cadena es infinita, los derechos humanos son inmensamente numerosos, porque cada día el mundo va pensando mejor, pero no ejecutando mejor.

**- De quién es la responsabilidad de que no se ejecuten, del Estado, de la sociedad civil?**

De todos, todos somos culpables de que no tengamos una sociedad mejorada.

**- Para terminar, como ve usted al poder judicial, por lo que he observado la política es parte del poder judicial?.**

Estamos completamente de acuerdo, está politizada la forma de elegir y nombrar a los ministros de la Corte Suprema, y esa politización se ve en las cortes superiores. Un diputado se cree con derechos a venir a la Corte Suprema o las cortes superiores a pedir nombramiento de jueces.

**- Usted diría que no hay separación de poderes?**

No hay independencia de poderes, los diputados quieren meterse en el poder judicial. En cambio el poder judicial no puede meterse con los diputados. Ni siquiera podría, supongase si el poder judicial quisiera molestar al Congreso, sería enjuiciar a los diputados, pero no podría enjuiciar si ellos no lo autorizan, el diputado es inmune, el diputado esta totalmente inmune a que nadie lo moleste. En cambio de el Congreso permanentemente tratan de molestar a la función judicial.

Yo aquí he tenido varias veces que rechazar, oportunamente he sido bien respaldado por la Corte Suprema y por todo el poder judicial, cuando no he permitido las interferencias de comisión legislativa en el Congreso y menos la del ejecutivo.

**- Pero se siente mucho más la presión del legislativo?.**

Por cierto, hasta por el número, el Presidente de la República es uno solo.

**Entrevista con Alexis Ponce, representante de la Asamblea Permanente de derechos humanos (APDH).**

Sábado 15 de octubre de 1994.

**- Cuando nace, el apdh, cuantos miembros tienes, cuantos comenzaron?**

Te digo la verdad. Bueno, el apdh nace legalmente en el año 84, es una generación a la que nosotros no conocemos, se forma meses antes que Febres Cordero llegue al poder. En el período de Febres Cordero, apdh esta legalizada, inclusive con registro oficial. En esa época hace un trabajo muy marginal, todavía como balbuceando, tratando de encontrar ese camino de la denuncia, que es el de la investigación en DDHH, se dedican a causas muy generales.

Nosotros no la conocemos mucho por una cuestión de edad, nosotros eramos todavía "pelados", estudiantes de secundaria. Esta primera generación muere prácticamente en 87 o 88 en los momentos más duros de represión con Febres Cordero. Ya en el año 90, con la salida de los esposos Restrepo a la Plaza Grande, empieza a llegar cualquier cantidad de gente de distintas condiciones, al igual que nosotros, de distinta posición ideológica, política, social y económica.

Hemos dicho nosotros, un poco en broma y un poco en serio, que la plaza grande es el único espacio que permanece incólume mientras los muros se derivan en el mundo, ante una izquierda desolada, ese espacio se abre como una posibilidad, como una fuente de resistencia de dignidad y de lucha, y es ahí, cuando aparece nuevamente el apdh.

Nosotros en un principio, trabajamos con la familia Restrepo de una manera independiente, personal, creo que por ese síndrome, este país vive un sentimiento de culpa muy grande. Hay una cantidad de jóvenes que llegan a la plaza, y dicen bueno, nosotros estamos aquí venciendo la timidez y ese complejo de culpa para ayudar en lo que se puede. Y en los momentos de "desafe" del caso Restrepo, se ve que toda esa gente que esta en la plaza, especialmente jóvenes, debería tener un canal orgánico en el cual las cosas no solamente se hagan de manera solidaria y personal.

El apdh, la comenzamos con una máquina de escribir y yo, así lo empezamos realmente. Con cartas a nombre de la apdh, conocíamos de esta entidad, hablamos con la "fauna" anterior y bueno, nos dijeron que no había ningún problema. Para nosotros no era necesario crear otra cosa, sino algo que este estable desde el punto de vista legal, que nos permita consolidar este trabajo de acompañamiento a la familia Restrepo, y a otros casos más. Sacar una serie de procesos, efectivamente lo que se hace es continuar en la Plaza Grande hasta ahora, comenzando esta cantera de nuevos

jóvenes. Usualmente, en la plaza grande en los años en que se estuvo en la cresta de la ola, en la cumbre, la plaza estaba de 50 a 100 personas y la mayoría jóvenes, jóvenes que venían de la unión de estudiantes secundarios, universitarios, de los sectores cristianos, de las comunidades eclesiales de base, etc., pero que no teníamos todavía muy clara la película de lo que era trabajar en ddhh.

La familia Restrepo, esa causa, es la que desata esos procesos individuales y colectivos en muchos sectores. Entonces, se inicia con una persona, luego, un año después, en 1992 vienen tres muchachos más, se logra pedir un local y se empieza el trabajo. El grupo ha crecido, la misma consolidación de los DDHH, de la lucha Restrepo, logra que en grupo hoy, hayan alrededor de 25 personas, con sus propios equipos jurídicos, de médicos voluntarios, pero ante todo con un perfil propio.

El perfil de apdh, lo da la Plaza Grande, la causa Restrepo, la causa del resto de madres de desaparecidos, ello le da un perfil de activismo, dentro de la filosofía de la no violencia, del pacifismo combatiente, con las acciones ejemplares, eso es el carácter de esta organización, evidentemente que se hace un trabajo de investigación de casos, pero por el mismo espíritu juvenil de la gente que está, es el de la acciones, acciones a cuerpo presente, tomas, ocupaciones, vigiliias, plantones, en la dinámica que en su momento fueron los que descubrieron en este país la familia Restrepo. Eso es lo principal, lo otro es que si todavía no se ha logrado sistematizar ese camino recorrido como apdh, menos aún como movimiento de DDHH, existen sin embargo, factores que deben estar ya conocidos por todos nosotros.

En un hecho de que antes de la causa Restrepo, el trabajo de DDHH, era un trabajo de catacumbas, era un trabajo parroquial, muy importante en sus momentos, porque en la época de Febres Cordero se desata más que nunca el problema de DDHH en el país. Pero, sin embargo, no dejaba de ser demasiado marginal, demasiado quijotesca, una o dos personas en este país. El caso restrepo, logra galvanizar todo un ambiente nacional y una preocupación social que ya rebasa los meros ámbitos de los grupos creados, ya se dirige a sectores sociales. Y se crean comites de familiares, en casi todo los núcleos provinciales del país y grupos de DDHH aparecen en cada provincia, en los poblados mas importantes. Y lo otro que se da también, es la recuperación de esperanzas, hay que decirlo, si hay un síndrome hermanos Restrepo en este país, también hay un grado esperanzador para una izquierda, un movimiento popular, una sociedad civil que todavía balbucea, que todavía no logra cuajar sus propias identidades y su propio proyecto de vida, de vida nueva, lo hace a través de estas causas. Había mucha gente que estaba en los ámbitos tradicionales como la lucha gremial, la lucha sindical, la lucha partidaria y que en DDHH alcanza un nivel de concientización, de preocupación frente a esa problemática. Además, de un hacer política de nueva forma, sin que necesariamente ocupen sus espacios tradicionales. Hay jóvenes que están allí, cayeron los muros de Berlín por ejemplo, ese espacio les dio una posibilidad

para sobrevivir, el mundo no se acaba, hay una esperanza y el problema está en DDHH en este país y es así como se ha venido trabajando.

En cuanto a la metodología, es estrictamente el activismo, sin dejar de renunciar a la denuncia, a la investigación, al acompañamiento de las víctimas. Pero sobre todo, tratando de darle una dinámica hasta cierto punto optimista a este trabajo.

Una cosa que nos hemos dado cuenta a partir del caso Restrepo y a partir de esta lucha generacional en la Plaza Grande, es que no puede ser tomado el trabajo de los DDHH, solamente como el muro de los lamentos, para este país que tiene en su forma de ser el pesimismo, pesimismo atávicos, todo se lo pinta de negro, y el trabajo en DDHH, hasta cierto punto, tiene ese prejuicio ante los ojos de la gente, porque bueno, no tratamos sino con torturados, con asesinados, con desaparecidos y pare de contar. Claro que existe eso, pero lo que tratamos de evitar con nuestro trabajo, es que sea una práctica exclusivista de muro de los lamentos. Hay que dotarlo y de hecho la plaza lo ha dotado, de ambiente juvenil, lo ha dotado de síntomas de esperanza, de renovación y alegría y alegría de ese trabajo.

No hay que tener cara de palo para ser activista en DDHH, sino que hay que trabajar todo los días y con esa misma responsabilidad, ir generando cosas positivas, de esperanza para este país, para nuestro pueblo. Desde el hecho mismo de salir a la plaza, que es una especie de padre nuestro semanal, que se repite desde hace años, se le han ido cambiando, dándole nuevos recursos, que antes no habían. El hecho mismo de utilizar toda una cultura del graffiti, que es más quiteña que ecuatoriana, en trabajo de derechos humanos, el hecho de haber redoblado ese trabajo a nivel de toda la ciudad ha sido muy importante. El hecho de que se hagan cosas inéditas, que no estaban por lo menos en el Ecuador establecidas, por ejemplo, aquí nosotros, nos encargamos de crear un espacio que se llama las madres adoptadas, son todas las señoras del comité de familiares, las madres de desaparecidos, de torturados, asesinados, que están en el comité de familiares que dirige Pedro Restrepo, y a ellas se les adoptó, como existe una buena cantidad de jóvenes, una pareja de jóvenes adoptaron a una madre, y la acompañan en los tres terrenos de la lucha, en el terreno judicial, en de la información pública y en el terreno del acompañamiento humano. Están en sus casas los fines de semana, preocupados de todo lo que les sucede y también para dar esperanza. Igual como el caso Restrepo, ellas van a ir generando en este país un denuncia mayor sobre lo que les sucedió a sus hijos.

En otros ámbitos, apenas todavía estamos descubriendo en la práctica junto al caso Restrepo lo que son derechos civiles. Aquí, usualmente, casos como los de accidentes de tránsito, se los han dejado de lado y en Ecuador es la segunda causa de muerte. Nosotros, desatamos el proceso contra Camilo Ponce, que es un dirigente socialcristiano, de la rancia aristocracia, que en un

accidente de tránsito mató a tres personas. Este proceso, también nos ha servido para canalizar ese tipo de luchas específicas, que no son desde el punto de vista tradicional derechos humanos, pero que tiene que ver con derechos civiles, con igualdad ante la ley.

**- Cómo define la apdh derechos humanos?**

Nosotros, partimos de la divisa nada humano no es ajeno, y en eso entra todo, no solamente la fijación que usualmente los organismos de DDHH utilizamos. Es decir, derechos económicos, sociales y políticos y al otro lado derechos civiles, derechos culturales, sino más bien, entra en el terreno de acompañamiento humano a todo tipo de causa justa.

En DDHH vemos que no solamente es un problema de torturados, de asesinados, o de desaparecidos, que va mucho más allá, y que es un problema inclusive de noción cultural en nuestro país. No hay una cultura, sino que a partir del caso Restrepo, se viene creando de a poquito, se viene cimentando de a poquito que es la cultura a la vida, el respeto a la vida, que es de la preocupación ciudadana por sus propios derechos que ante no existía. Es un país muy acostumbrado a decir "dejar ver, es dejar pasar", resignarse, acostumbrarse. Eso marcó una necesidad, y es parte de nuestras preocupaciones el ir generando, aportando a esa cultura de los DDHH, a la necesidad de que la sociedad civil vaya dotándose de esos instrumentos, que además son absolutamente normales en otros países, son normales en otras sociedades y que en esta tuvo que desatarse un proceso tan complejo, tan doloroso como el caso Restrepo, para que aprendamos a caminar en ese espacio que ante no lo había.

Hay una cuestión fundamental, el trabajo de DDHH, ha sido visto sin expectativas, hay un fatalismo, que ya no solamente del ser ecuatoriano, sino un fatalismo a nivel de los grupos de DDHH, no somos sino una especie de agoreros, de aves de mal agüero. Así de hecho nos trata el poder siempre, estamos siempre donde esta la muerte. Pero creo que es necesario irlo modificando, a las causas no se les puede dejar así no más. Ahorita, por ejemplo, el caso Restrepo está en su etapa final en el aspecto jurídico. Una posición podría ser, sabemos como va a ser esa sentencia, aquí no se van a juzgar sino a 4 o 5 involucrados, que son peces flacos, y dejar el caso ahí. Es decir, seguir con la denuncia clásica y punto.

Nosotros, decimos no es posible modificar eso, hay un acumulado del año 88 a acá que te permite que la sociedad civil todavía presione y que apunten esas salidas hacia una sentencia justa, una sentencia justa no solamente para el caso Restrepo, sino que va a servir como precedente a la propia sociedad civil, para ir si tu quieres afirmando esa necesidad de empezar a denunciar y a luchar por sus derechos. Si el caso Restrepo se pierde, eso se pierde para el resto de casos, así de simple. Si el caso Restrepo logra por lo menos la sanción para algunos de sus culpables, vamos a tener posibilidades de que este trabajo no sea tan negro, no sea

tan desesperanzador de que vayamos logrando niveles de participación y niveles sobretodo de eficacia que es otra palabra muy olvidada. No estamos sino para acompañar a la víctima y consolarla, ese es un reto hay que ser eficaces en esta tarea alcanzar victorias, por pequeñas que sean en cualquiera de los espacios.

Es difícil en sociedades como las nuestras, pero por lo menos son pequeños avances que debemos ir asentándolos, de hecho ya hay varios avances la Plaza Grande fue cerrada y son las acciones ejemplares, la presión social, la presión de distintos sectores, porque se ha ido aprendiendo como apdh, como todo movimiento de DDHH, que esta lucha no es solamente nuestra, que esta lucha es de los editorialistas, de los periodistas, de la presión internacional.

Este país ha sido un poco el "patito feo", la "isla de la fantasía", y a partir que comenzamos con el caso Restrepo a sembrar opinión internacional ha servido para otras causa que tenemos en el país en DDHH. Lo otro, es que se hace necesario ir innovando las metodologías, hay que ir a la calle, existe un elemento humano, que son los jóvenes. Hay que lanzar este trabajo hacia los lugares donde están sucediendo esos problemas. Antes, y te estoy hablando con conocimiento de causa, antes del caso Restrepo ningún espacio, ningún escenario geográfico en el Ecuador, había sido tomado como escenario de lucha, como una plaza, como un lugar público, son ellos los que lo logran y bueno es allí donde van estos jóvenes, esto grupos.

Lo otro es que se pensaba que DDHH era solo la denuncia por escrito, el acompañamiento y la presión, claro que es muy importante eso y de hecho todos lo hacemos. Pero también, hay que hacer acciones, acciones desde la no violencia evidentemente, desde todo lo que es la participación ciudadana. Son acciones ejemplares, nosotros las denominamos así en nuestra estrategia, para conseguir, por ejemplo, de que se abra la Plaza Grande, la Plaza Grande fue cerrada un año nueve meses, justamente por el problema de las manifestaciones de los desaparecidos y de la familia Restrepo en particular. Se cerro la plaza y se hicieron vigiliias de medio día, se nombraron comisiones de altos personajes de la vida nacional, y se logra que el poder dijera "bueno señores, la plaza vuelve a ser de ustedes". Esas son las pequeñas victorias concretas y que son también producto de esta filosofía que aprendimos de esta familia.

En tal sentido la apdh como tal, empieza a funcionar aisladamente desde el año 91, con un maquinita de escribir y a finales del 92, cuaja como grupo con sus abogados, con sus médicos voluntarios y con el grupo de activista que son los muchachos, que con nosotros han realizado todos los eventos últimos que en la causa Restrepo se conocen, la marcha desde Yambo, las ocupaciones de algunos locales, las vigiliias, los encadenamientos a monumentos públicos, que eso no formaba parte de las atenciones del movimiento popular, del movimiento social y de los movimientos de DDHH.

**- Tú hablas de actividades ejemplares, cuantas crees que han realizado?**

No tenemos tabulado el número, pero si se trata de decir desde la primera vez que vamos a la Plaza Grande y conocemos a la familia Restrepo, nosotros íbamos ocultos. Antes a la Plaza Grande nosotros íbamos maquillados, nuestros rostros los pintábamos con unas lagrimitas, bueno no queríamos que se nos vea. Y no saludamos con la familia meses después, era por toda esa tremenda timidez, para mi es un complejo de culpa que cada uno de nosotros llevamos. Es decir, perdónennos, perdón que no hayamos venido antes, que haya pasado esto en este país, y aquí estamos. Desde ese año 90, finales del 90, son alrededor de unas 100 actividades por año. En todo caso esta ultima etapa que es la de un trabajo ya más sostenido, más conocido a nivel del país, que se logra penetrar en distintos sectores a nivel público con los familiares de desaparecidos. Desde finales del 92 hay un grupo que más o menos oscila entre 20 y 25 personas son como unas 200 acciones que se han hecho, principalmente actos ejemplares, esta lucha hay que ponerla allá frente al poder, ante la sociedad civil, de lo contrario va a ser una lucha de escritorios, de cuartos en donde viene el muro de lamentos, todos respetamos ese trabajo también lo hacemos, pero bueno no nos sentiríamos satisfecho solamente con eso, creemos que la familia Restrepo la causa Restrepo, ha aportado con muchas cosas en este país, en este desate, una de esas consecuencias o aportes es el hecho de que hay que realizar acciones desde la no violencia, desde el pacifismo, pero acciones en la practica, en la realidad concreta.

Lo otro, es que es innegable que hay una nueva generación en DDHH en el Ecuador, que es producto también de ese ejemplo, de esa lucha de los esposos Restrepo. Finalmente, yo creo que este activismo te permite ir concentrando fuerzas que antes no las podias hacer. Hemos hecho trabajo de correo electrónico por ejemplo, lo hemos empezado a utilizar desde hace un año atrás, se trata de ir generando más estrategias en derechos civiles, estrategias en acompañamiento a victimas, que antes no se les hacia. Hasta el año 1993 el Ecuador nunca había conocido un plantón en el Ministerio de Defensa Nacional eso era un pecado. En 1993 se desata eso con la familia Restrepo, con madres de desaparecidos, con madres de muchachos que caen en manos del ejército.

Nosotros tenemos una forma de trabajo que se llama la simbología, creemos mucho en eso, creemos que este pueblo es absolutamente sensible a los símbolos, a nociones que despiertan su solidaridad en tal sentido, por ejemplo, acciones como la marcha de Yambo, que sobretodo tiene un carácter simbólico profundo, logran ir desatando procesos de nuevo tipo en la lucha de DDHH, o el encadenarse al principal monumento como es el de la Independencia. También, nosotros vamos a hacer en los siguientes días actos ejemplares, en los sitios donde están los sindicatos en el caso Restrepo.

Se va hacer otro tipo de actos que tiene que ver con esas

simbologías, por ejemplo, hace 200 años un prócer de la independencia ecuatoriana, una noche puso banderitas rojas llamando a la libertad en la cruz de Santo Domingo, nosotros vamos a reeditar esa cuestión por la lucha por la vida, por los DDHH, por la justicia en el caso Restrepo y contra la enseñanza religiosa. Vamos a cubrir de banderas todas las cruces del centro histórico, y eso no se hace aisladamente sino con sectores específicos, con sectores laicos y con la prensa, empezar a ver ese otro tipo de necesidades o de espacios, escenarios que jamás habían sido tomados en cuenta. Por ejemplo, la laguna de Yambo tiene una tremenda simbología no solamente para los padres de los niños Restrepo, sino para el Ecuador, en la laguna de Yambo no solamente están los cuerpos de los muchachos, ahí está un país entero, ahí el país descubrió su imagen, este es el Ecuador que no conocíamos. Entonces ir a la laguna de Yambo y volver en una caminata a pie a Quito y trayendo esa agua y esa tierra, y decir al país miremosnos todos. Eso claro tiene efectos retardados, de un lado tiene efectos inmediatos en lo que es sacudir a la gente, a las familias, al presidente de la Corte Suprema, pero también, tiene efectos múltiples, colaterales y eso lo sabemos por trabajo de seguimiento en colegios y en universidades.

Antes no se hablaba de estos problemas, la familia Restrepo es la que lo desata. En cualquier universidad del país han sido invitados hemos ido con ellos y ahora mira temas como la no violencia se están generando en algunas universidades, nos han llamado para hablar de las acciones ejemplares, de la experiencia que no está sistematizada desde el punto teórico, pero que se ha ido generando de a poquito gracias a ese esfuerzo de la Plaza Grande.

Mucha gente dice que no hay que asimilar procesos, que la Plaza de Mayo en Argentina tiene su magnitud, tiene su historia, y tiene su trascendencia con los riesgos, con las distancias salvadas, para nosotros esa Plaza Grande, es nuestra Plaza de Mayo. Al igual como te decía antes, si hay un síndrome en este país es el síndrome hermanos Restrepo, que ya lleva más de seis años, en plena década perdida, se generó ese síndrome y es el que ha permitido generar una serie de trabajos a nivel de todo el país en DDHH, cosa que ante por lo menos era imposible, ni pensarlo, este problema no se discutía jamás hasta cierto punto se creía que era un problema de nociones de la revolución francesa, una cuestión burguesa, y que había que pelear en sectores muy tradicionales, para pelear por la vida.

Esta causa logra desatar entre otras cosas la muerte de ese tipo de dogma, de prejuicios políticos, es muy importante la bandera de DDHH, en este país si tu quieres llega muy atrasada esa bandera, llega atrasada y en base a un terrible drama familiar, pero esta en pleno camino esta ascendiendo, los foros de DDHH eran antes foros de catacumbas, donde no asistían mas de 30 o 40 personas, desde el año 90 para acá concentran a 500, 600 personas delegados de todo el país, este país aprendió a perder el miedo, no digo que todo el miedo, pero aprendió a perder el miedo con esa



causa Restrepo y con este trabajo que ha ido generando el movimiento de DDHH, no porque antes no hubiesen habido violaciones a los DDHH, sino porque antes tenías que hacer un trabajo oficinesco de 9 a 6 de la tarde y venían 2 o 3 personas, pero es impresionante la cantidad de denuncias que se desataron desde ese entonces, es impresionante la participación ciudadana, el ciudadano si bien no te cree en las instituciones, cree que es tiempo perdido el meterte un juicio, hoy por lo menos hace un intento. Es decir, sabe que es tiempo perdido pero lo hace, el hecho de que la prensa, los medios de comunicación se metan, aunque sea en términos primitivo, de crónica roja, pero que ya existe esa preocupación, de ir a la plaza y decir las cosas que pasan, de participar en estos encuentros, en estos foros, antes no lo hacían. Nosotros participamos a nivel personal desde el año 1985 en foros de DDHH, y eran dos los temas, impunidad y fueros especiales, en un discurso completamente aburridor. Había que hacer algo, había una familia que nos estaba diciendo que no solamente hay que llorar.

Al principio éramos 6 o 7 activistas, todos nos conocíamos, ahora no, es impresionante la cantidad gente que hace DDHH, la gente que aunque no te participe en movimientos orgánicos, está allí, participando desde sus esferas gremiales, sindicales, etc. También, es otro aporte de esta lucha global y también de nuestro trabajo particular, nosotros nos acercamos a determinadas centrales sindicales, el sindicato se había preocupado de sus huelgas generales, pero de DDHH nunca, y les decía hay una experiencia en Haití, hay una de PET en Brasil, hay experiencias del cono sur, de centroamérica, para no irnos tan lejos esta la Colombia, Perú, y deben ser parte de nuestras nociones, de nuestras estrategias, de nuestros proyectos, inclusive de nuestras formas de ser, alguien que no conoce de DDHH, simplemente está dispuesto a cometer los mismos errores en sus propias organizaciones. Entonces se logra inyectar desde afuera, que en el movimiento sindical se preocupe de DDHH. Antes, preocuparse por DDHH, significaba pelear por los detenidos, por ejemplo, ahora era necesario ir profundizando todas esas tareas a nivel sindical, y se lo ha hecho se creó el primer centro de DDHH del país, antes no lo había, es tremendo que en otros países desde los años 70 existían y aquí no lo habían, y se crea y por algo será, a raíz del caso Restrepo.

El movimiento indígena no tenía una comisión de DDHH, un movimiento indígena tan fuerte como el del Ecuador, y es a partir del año 91, un año después del levantamiento indígena se crea una comisión de DDHH, y una de sus primeras tareas es la solidaridad con la familia Restrepo, a su manera no, con sus formas de expresión. Esas son, a vuelo de pájaro, las cosas que se destacan como principales hechos en todos estos años.

**- Dirías que los miembros del apdh son gente de izquierda?**

Yo creo que se rebasa esa noción, se ha ido rebasando en la practica, porque izquierda para nosotros, si bien podría haber sido en determinado momento cambio, futuro, dignidad, lucha contra las injusticia, que se yo. Frente a todo este espectro nuevo que crea

el caso Restrepo, representa más bien la reacción, el prejuicio, el no hacer caso, un poco como cabezas de fuerza ideológicas, de que si tu no estas en determinada corriente, en determinado movimiento, en determinado partido, en determinada ideología esa lucha de por si ya se moría, esa lucha ya estaba destinada a fracasar o también no merecía apoyo.

Aquí tenemos otra cosa, aquí la gente tiene un pensamiento y una forma de ser mucho mas amplia, si tu quieres es humanismo, no ahistórico, aquí estamos con una realidad que sufre la mayoría, queremos evidentemente apostar por ellos, apostar por ellos, pero eso evidentemente no quieres decir un encasillamiento rotundo de la izquierda.

Ahora hay otra cosa muy importante y es parte de los retos de este trabajo, decimos, aquí no solamente hay que preocuparse de los problemas que suceden del poder hacia la sociedad civil, aquí también se violan DDHH en otros niveles. Por ejemplo, aquí apareció un grupo, que tuvo un final muy cómico, muy de opereta. Una de sus primera tareas fue pintar las paredes con amenazas de muerte a dirigentes sociales y populares, y claro teníamos un movimiento de DDHH que veía eso con apatía. Dijimos no, un ratito, la violencia no es solo el aparato policial, violencia son también ese tipo de cosas que ocurren desde la otra orilla, es decir, nosotros no podemos a riesgo de pensar en ideologías, negar de que existen violaciones de DDHH terribles como las sucedidas con Sendero Luminoso en el Perú, por ejemplo o por cualquier grupo armado en el mundo.

Si tu vas al fondo del problema te vas a dar cuenta que no se puede legitimar el asesinato, venga de donde venga. En el caso ecuatoriano, nosotros fuimos el primer grupo en denunciar a Puka Inti, y claro esto paso desapercibido en el país, pero no por los organismos de inteligencia y tampoco por las agencias de prensa internacionales que fueron las que hicieron eco, porque antes se creía que a estos señores había que dejarlos ahí tranquilamente. Bueno, un caso tipo como el caso Camilo Ponce no era una preocupación para los organismos de DDHH, pero para nosotros si, lo fue porque llegaron los familiares muy valientes a este local y nos dicen señores ayúdenos, y dijimos DDHH, DDHH también, es esto y tenemos que lanzar el acompañamiento y la denuncia. En su momento, es negado el caso por los grandes medios de comunicación y por los grupos de izquierda.

Se va a las comisiones institucionales del Estado de DDHH que también las hay, en el Congreso Nacional, en el Tribunal de Garantías Constitucionales, y a esta familia se le dice no, este tipo de casos no pueden ser peleado, se hace la denuncia con el apdh, se genera todo este problema, se prueba que aquí la justicia es para el de poncho.

Tienes ahí un renacer, a partir de ese caso tienes multiplicidad de casos, de violencia doméstica, de desocupación, violencia de género. La gente ha ido redescubriendo en la propia

practica, nosotros también hemos ido aprendiendo, que en este gran marco de DDHH, se incluyen los derechos civiles. Tuvimos un caso reciente, de un lado la gente del Seguro Social que va a ser privatizada en este país, formamos un comité con esa gente y se esta trabajando en eso. Desde el punto de vista estricto no podría ser DDHH, pero eso son DDHH de los ciudadanos. El problema, por ejemplo, de la calidad, este país tiene las tasas más altas de baja calidad en los productos alimenticios. Hay que ir recuperando otras nociones, el trabajo con los vecinos y eso también son derechos, no es un problema que le corresponda asumir al Estado, es un problema que le corresponde asumir a la sociedad civil, desde sus propios instrumentos, y se han ido generado cosas de a poquito.

Nosotros, a partir de un caso tipo de conmoción nacional como el caso Restrepo, no hemos ido redescubriendonos como país, ayudando a este país que aprenda, aprenda humildemente, hay que ir peleando por nuestros propios derechos, por nuestras propias dignidades, por nuestras defensas. No es que antes no se la haya tenido, sino que estaba oculta por nuestras propias vendas, inclusive, por gente que desde nuestra propia orilla estaba acostumbrada a que objetivamente se la separaba, decía no sirve.

**-Cuál fue el impacto que crees tu que tuvo el caso Restrepo en las instituciones del estado?**

Las instituciones del estado tambalean, es decir, si bien el poder como tal, tenía presente hasta el día de hoy, de que la impunidad es su única forma de ser, hay que purificarse, hay que suprimir el SIC. Pero hay un tratamiento constante institucional, el caso Restrepo a la larga, es el efecto que desencadena la desaparición del Tribunal de Garantías Constitucionales, un tribunal inútil desde el punto de la eficacia, que está en la institucionalidad, que es un puente entre la sociedad civil y el poder y que no hace absolutamente nada. En su momento tiene una participación muy importante en la definición final del caso, cuando se conoce quienes son los asesinos, pero es sistemática su negatividad a promover acciones ciudadanas, a permitir que las denuncias ciudadanas puedan tener efecto.

La policía nacional sigue temblando, sigue tambaleándose, sus propios errores, su propia forma de ser, su filosofía congénita de la represión y de la corrupción que en este país es tremendo, ha hecho que no pueda salir de esa crisis hermanos Restrepo, es una especie de maldición, que les sigue desde el año 88. Los comandantes generales de la Policía Nacional en los años 80, usualmente, duraban 4, 5, o 6 años en los cargos. Desde el caso Restrepo, desde el año 89 han pasado más de 8 comandantes generales, van dos por año.

Eso es lo que ocurre aquí, y no puede reconstituirse, se eliminó el SIC y formaron la OID, la OID cayó sin pena ni gloria, por la cantidad de acusaciones que teníamos todos como ciudadanos en contra y fundaron la PTJ, que es la Policía Técnica Judicial, también va a caer sin pena ni gloria, no la conoce nadie y nadie

sabe como funciona.

No hay una estrategia de sobrevivencia o de asimilación de esa crisis para permanecer en la conciencia social, lo que hay son intentos a través de esos operativos donde la violencia se ejerce contra los ciudadanos, para decir bueno aquí estamos, nosotros seguimos cuidando el orden , cuidando al ciudadano, cuidando la propiedad, en el marco de estos operativos antidelinquenciales, que los hemos vivido terrible desde el año 91, han sido cualquier cantidad y que no dan resultado en la práctica, porque no se trata de cambios formales y hay ahí una crisis estructural.

Una crisis estructural a la cual el caso Restrepo la desnuda, mientras no haya ahí un cambio definitivo con participación de la sociedad civil y de manera que el estado la asuma de manera democrática ese problema va a quedar para largo, porque el caso Restrepo tampoco se va a solucionar con una sentencia, si han sido salvados los principales generales y coroneles en este caso. El problema lo seguirán teniendo para largo, continuaran apareciendo Coroneles estrella o Generales Núñez, entonces tienes ahí un tambalamiento.

De todas maneras el poder es muy sabio y sabe como recuperarse, y hay que decirlo en un momento en la cresta de la ola, tu tenías un participación social impresionante, se creía que ese día iba acabar el Sic por una manifestación que se hizo por Quito alrededor de 9 o 10 cuadras.

**- Crees que el Ecuador es un país que cumple con otras característica de la democracia más allá de las elecciones periódicas?.**

De ninguna manera, y no lo decimos nosotros, es uno de los países, lo dicen los organismos de las Naciones Unidas, que cuenta con índices en los que por fin ocupamos el primero o segundo lugar, entre ellos la concentración de la riqueza, la desigualdad social, se creía y hasta nosotros creíamos que no era para tanto, de que peor esta Perú, Colombia, centroamérica y ocurre que son organismos de las Naciones Unidas los que nos abren los ojos y nos dicen después de Haití el Ecuador es el país donde existe mayor mortalidad infantil o en el caso ecuatoriano a nivel continental es el país donde existen las mayores desigualdades, creo que solamente Brasil nos gana, y en medio de todo esto tenemos ecuatorianos que lo asumen con resignación como que hay que tapar los problemas.

Esto nos conduce a otra cosa, que la democracia formal esta agotándose, tiene todavía para mucho tiempo, pero se esta agotando. Definitivamente, si no cambiamos los contenidos de lenguaje de esta democracia, la forma de ser, vamos a un callejón sin salida.

En el caso ecuatoriano, es una democracia que al igual que muchas otras del continente, es una democracia meramente representativa, meramente formal, pero aquí debe y hay una preocupación hasta en sectores de la fuerzas armadas que han sido

uno de los primeros en hablar, esto no es un problema de las aves agoreras de ddhh. Las fuerzas armadas lo han asumido, el Comando Conjunto acaba de editar un libro que dice que el Ecuador debe pasar urgentemente de democracia formal a democracia real, una democracia económica social, sin esos contenidos no es posible hablar de democracia en este país, al igual que la democracia política como tal, la participación de la sociedad civil en la toma de decisiones es irrisoria, existen datos en el Ecuador en que el 5 o 6 % de la población decide por el resto y eso es impresionante, aquí no hay mecanismos y niveles de participación ciudadana, ni participación social, las reformas que apuntan a las modificación jurídica del estado ecuatoriano van a servir de mucho, en cierto modo, es una contrarreforma. Es decir, está siempre circunscrita a las necesidades inmediatas de los gobernantes.

Este país no piensa a largo plazo y los dirigente que lo hacen son minoría. Otra cosa, es que se debe hablar de la democracia de los DDHH, sino somos capaces de respetar todos los derechos no vamos a tener nada, en Colombia ya se discute todo lo que tiene que ver con DDHH, en Ecuador existe una autocensura brutal en todos los sectores, es el miedo a equivocarse, al que dirán, si las cosas no se innovan repetiremos los errores del pasado y ahí tienes el caso Restrepo, este caso no quiere decir que no hayan desaparecidos, pero los aparatos del Estado se cuidan mucho, debes poner precedentes de lo mas simple a lo complejo.

**- Consideras tu las acciones que realiza el apdh, cómo una forma de participación ciudadana?.**

Claro que si, un espacio que ha ido ascendiendo, por un lado un espacio que se ha ido ganando, ahí está, hagan lo que quiera y también, porque la Plaza Grande tiene un eco que se ha ido repitiendo, usualmente cada miércoles se recogen 5 o 6 denuncias que no van a una oficina, tiene participación obligatoria por compromiso ético, o por imagen política de la plaza a hablado desde Nebot a líderes populares, sindicales para tratar de generar sus propios esfuerzos.

Cuando la plaza fue abierta, haya fueron los ferrocarrileros. Es decir, se transforma en un espacio de participación, de protesta y de denuncia ,de a poquito, evidentemente, que no puede compararse esta situación con la del año 91. Esta lucha a tenido flujos y reflujos, pero ya tiende a estabilizarse y es muy difícil que en este país no se vuelva a hablar de DDHH y es algo que se conquisto ahí.

**- La muerte de los Restrepo correspondió a la aplicación de una política de Estado?**

Si.

**- Esto significó que el gobierno de Febres Cordero rindiera cuentas?.**

Desafortunadamente en este país nosotros tenemos un fatalismo histórico, que es el hecho de perder la memoria, de no juzgar y mediante ese criterio se tapan cualquier cantidad de gente.

En el caso de Febres Cordero lo que ha existido es una auto censura de todo el país, el país tiene medio se siente el trauma de la represión política que se vivió en ese régimen. Si hay de por medio toda una opinión ciudadana que se autocensura, que no acepta las cosas tal como fueron puede estarse repitiendo el mismo horror.

Sin embargo, existe un juzgamiento ético y ese no lo van a borrar y saben que ese juzgamiento ético esta presente en muchas familias, esta presente en la causa Restrepo, no te olvides que a nivel judicial, no solo se sindicaron a varios policías, sino a varios ex ministros de estado de la época de Febres Cordero. Alguno de ellos con una inmensa responsabilidad en la guerra sucia, en lo que nosotros llamamos nuestra propia guerra sucia.

Pero evidentemente, existe un auto olvido tremendo, no aceptamos que hayan pasado cosas, un poco la historia oficial, bueno paso, pero no es para tanto, y eso forma parte de la historia de nuestro país no estamos como Perú, no estamos como Colombia, dios te damos gracias, es una India en pequeño donde existen otros tipo de violencias, xenofobia, racismo, violencia patológica en el ciudadano común en los buses, en la calle, pero que es la forma de expresar su no ser, el no haber alcanzado ser como país.

Aquí esta el problema de Febres Cordero el logra hacer en 80 años lo que no había logrado hacer nadie volver a justificar la necesidad de tener un García Moreno, un hombre con pantalones, líderes y poderes absolutamente autoritarios, porque este país se maneja con látigos. Ese es el problema fundamental de una memoria popular, a tal punto de que los hombres débiles, como los que tenemos ahora no van a ningún lugar, aquí se necesita hombres duros, eso también forma parte de nuestro ser y ese es un problema fundamental, creado a partir de Febres Cordero. Desafortunadamente, ese es un pecado global, que involucra a todos, grupos de DDHH, cientistas, y que no se ha hecho un balance real histórico, que no se sabe lo que se sembró. En este país se sembró la cultura de la violencia, no es que no la había antes, pero ya como una acción cultural, elemental, donde el diputado va a pegar, carajear, que va existir coerción, de abuso de poder en todas las esferas, es un problema del micropoder, esta en todos lados, cualquiera puede abusar de ti, cualquier ciudadano, el tendero, el policía, el intendente, el burócrata.

**- Con respecto a los juicios políticos que se siguieron, cuál es el valor que tu le das a ese tipo de acciones?.**

Ahora se habla que los juicios políticos no tienen mayor validez, yo creo lo tuvieron en esa época, en el caso de Robles Plaza con mucha mas fuerza que para Andrés Vallejo, porque se estaba juzgando desde la ética social a la guerra sucia, en uno de sus principales representantes.

No hay que olvidarse como sería la realidad de los DDHH, que nosotros somos culpables de los años ochenta hasta acá, no antes. Robles Plaza, se daba el lujo de hablar que los organismos de DDHH somos buitres, si esos eran los grupos, si eso era Elsie Monge, que serían lo grupos que hacían oposición política.

Ese juzgamiento político es un juzgamiento moral y ético a toda esa guerra sucia, a esa estado de tensión, a ese especie de retroceso a García Moreno, todo país es digno cuando logran cumplir tiranocidios, desafortunadamente aquí fue el siglo pasado.

Cuando ocurre el juzgamiento, puede no habersele hecho caso, pero vino el "Taurazo", las huelgas nacionales y el caso Restrepo, que es el ultimo juzgamiento moral a esa época.

En el caso de Andrés vallejo, es a los cómplices, a los sectores políticos que una vez en el gobierno, tiene una especie de crucifixión entre la ideología y la práctica del poder. Es decir, se pueden hacer cosas y otras no, una de ellas era la investigación, sectores políticos de Congreso fueron obligados por la presión social a destituir al ministro. Esa destitución tiene una cola la formación de la Comisión Internacional, sino había de por medio la Plaza, la presión desde Colombia y de otros países, no hay comisión, este país esconde sus llagas y dice es el único país del mundo que forma una comisión para un solo caso, Bueno eso lo dijo Borja, Vallejo en su momento, algo parecido dicen los señores que están encarcerados, tanto lió por dos mocosos.

**- Tu hablas de un juicio moral, basta un juicio moral?.**

Porque no se olvida, es importante porque tienes tu momentos donde la impunidad es tan fuerte, que no puedes ganar el 100 por ciento del caso. En el caso Restrepo se ha ganado mucho, pero se ha ganado poco, también, al pueblo le gustan las consecuencias concretas, bueno si no ha sido encarcelado el general Molina, los ministros, entonces para que esta lucha, pero todo lo que se ha sembrado es lo que importa, eso queda para después, se forma una cultura de la no violencia, un rechazo a la violencia y ese es un fruto.

De otro lado, juicios políticos y penales, te sirven para el momento, pero te queda en la memoria social, se puede o no se puede olvidar, va a ser muy difícil que estos señores sean juzgados política o judicialmente, pero este pueblo sabe de que no va a ser olvidado.

**Entrevista con el Gral (r) de la Policía Nacional Dr. Guillermo Gijon.**

Viernes, 7 de octubre de 1994.

**- Cuáles son las características de el sistema democrático ecuatoriano?**

Le podría responder pensando primeramente en lo que constituye un gobierno dictatorial, impuesto por la voluntad de la fuerza y contra la voluntad del pueblo. Podría manifestar que el mejor gobierno dictatorial no sería si no el peor gobierno democrático, porque hombre de derecho que soy y un hombre guardián del orden y seguridad pública, soy ferviente admirador de la libertad, de que el pueblo decida el gobierno que le conviene, que con la estabilización de los tres poderes del estado se equilibre el poder.

Mientras que un poder, por la voluntad mayoritaria del pueblo a través de sus representantes dictan las normas que mandan, prohíben o permiten hacer o no hacer tal o cual cosa. El poder ejecutivo vela por ejecutar esa voluntad del pueblo. El judicial sanciona a quienes hubieran incumplido con las normas, de allí que esta trilogía de poderes le permiten al pueblo vivir con tranquilidad, trabajar e impulsar el desarrollo del país y cada uno conoce de acuerdo a sus actos a que está expuesto. Si actúa de conformidad con la norma y con la convicción de su conciencia, con honestidad y rectitud no tiene ningún problema y nada que temer, pero si viola la ley y no respeta a sus semejantes, inmediatamente la ley a través de las autoridades correspondientes le aplicará una sanción.

Tradicionalmente el pueblo ecuatoriano es un pueblo amante de la libertad y de la democracia. Su idiosincrasia, su manera de ser, de pensar y de actuar ha permitido que prácticamente nuestro país se convierta en una auténtica isla de paz. Precisamente con vecindad de países convulsionados con el vaivén político a imposición de la fuerza, con la implantación de ideologías extrañas a su realidad que a hecho que sus pueblos reaccionen con violencia. En síntesis, estos son los aspectos por los cuales creo que al Ecuador le conviene seguir viviendo democráticamente.

**- Usted afirma que Ecuador es una isla de Paz. También lo fue en la época de Febres Cordero?.**

El Ecuador realmente no ha tenido una etapa de vida violenta y con especialidad en las fechas que usted determina. Este principio de insurgencia del movimiento denominado "Alfaro Vive Carajo", no tuvo aceptación popular, fue estructurado por un minúsculo grupo de ciudadanos que sembraron sus ideologías en países del lejano oriente como Libia, se perfeccionaron en Cuba e intentaron llegar al país para tratar de alcanzar el poder mediante la utilización de la fuerza, y su misma acción, haciendo un paragón con la frase de Simón Bolívar simple y llanamente "araron en el



mar" no tuvieron eco y por lo tanto no podríamos hablar de una situación de insurgencia en Ecuador en la época que usted manifiesta.

**- Precisamente no de insurgencia, pero si una política de represión de parte del Estado bastante fuerte, que comprometió a la Policía Nacional.**

Por lo mismo yo le manifiesto con conocimiento de causa. La organización de las Naciones Unidas, la OEA y otros organismos de carácter mundial y continental con sus dependencias especializadas en defensa de los DDHH, le ubicaron en varias ocasiones al Ecuador en el banquillo de los acusados, bajo la denuncia de que en el país no se respetan los DDHH. El Ecuador simple y llanamente, exhibiendo la realidad de sus hechos en ningún instante obtuvo sentencia o sanción de ninguna índole, sino que al contrario jurídicamente hablando fue absuelto.

Porque si comparamos el estado de barbarie, de descomposición social de otros medios, vuelvo a ratificar que en ese entonces y hoy el Ecuador sigue constituyendo realmente una isla de paz .

**- Cuál es su opinión a la falta de autonomía que tiene la Policía frente al ministerio de gobierno?.**

En muchas ocasiones se ha creído que la Policía Nacional debe pasar a ser parte dependiente de las FFAA, como una cuarta rama de la fuerza pública del Estado. Para esto necesariamente en el Ecuador tendría que estructurarse una nueva Policía, porque las funciones policiales y las funciones militares en muchos aspectos no son afines.

Yo diría que hasta cierto punto son antagónicas, porque mientras las fuerzas policiales son fuerzas que se estructuran se crean y se organizan y desarrollan sus actividades en el ámbito estricto de la paz, por eso son los auténticos soldados de la paz, cuya misión es preservar la integridad física, el orden y la seguridad de las personas y los bienes de su pueblo. El otro es un grupo humano que se profesionaliza y desarrolla su actividad eminentemente en el uso de la fuerza, en la extinción del enemigo, mientras el uno preserva la vida el otro, el otro extingue la vida, mientras el uno preserva la vida de un conacional el otro combate a quienes atentan contra la integridad territorial, la soberanía del país. Desde este punto de vista inicial yo creo que aquella tesis o proyectos de la tenencia de un mismo ministerio, con la ubicación de las dos fuerzas, la una las FFAA y la otra la policía nacional no es correcto de conformidad con la técnica administrativa de un Estado.

En muchos países la Policía Nacional tiene su propio ministerio, por ejemplo, la República de Israel, en el cual esa cartera de estado se encarga en una forma directa la coordinación entre la voluntad del jefe del ejecutivo, el presidente constitucional de la república, encargado de cumplir y hacer

cumplir las leyes de un país, teniendo la autoridad a su mano, la autorización y la fuerza para que con la fuerza de la autoridad judicial tenga la acción imperativa, impositiva que corresponda a fin de que sus decisiones no queden en la impunidad. Aquella acción de cuidar el orden y seguridad pública de un país requiere la tenencia de una fuerza policial, pero es necesario clarificar con absoluta claridad el desenvolvimiento de la función policial.

La policía tiene esencialmente dos misiones fundamentales, la una eminentemente preventiva, antes de que el hecho se produzca y la otra eminentemente de carácter represivo cuando el hecho se produce. No podría medirse la eficiencia de una institución de conformidad con el número de infractores que captura, debería medirse mejor la eficiencia de una institución policial de conformidad con el número de infracciones que evita se cometan, de allí que la función principal de la policía, guardiana del orden y seguridad pública es eminentemente preventiva. Actuando allí en los lugares donde pueda tener origen el delito, coparticipando con la acción del gobierno en combatir los causales que puedan producir el delito, inmiscuyéndose en la estructura sociológica, genética, histórica del país en el conocimiento de su pueblo para conocer cuales son sus costumbres sus hábitos y todo aquello que este lindando con la invasión del derecho para llegar al campo delictual o ayudando a la acción del gobierno para impedir que eso se efectúe. Por ejemplo, creando campos deportivos para la ocupación de la juventud, participando en simposium, seminarios, debates, cursos para la orientación profesional de la juventud, otorgando una especie de voz misionera en los organismos gremiales, educacionales de las medidas de carácter preventivo extraídas de los cuerpos legales y reglamentarias para saber conducirse con rectitud en la conducción de un automotor, como peatón en su tránsito por las vías.

Una divulgación de la misión de la institución policial, del tal manera, que este elemento se convierta en un auténtico amigo, protector y orientador de la población, con un sistema de patrullaje que cope todos los confines del país, con un sistema de información, entrega y recepción de lo que sucede por lo menos en los países limítrofes con el nuestro, cuya integración poblacional, comercial es tan intensa que los problemas del Perú, que los problemas de Colombia directamente repercuten en el Ecuador y por lo tanto nosotros, y en este caso la Policía, no podría hacer de ojos ciegos y de oídos sordos a lo que sucede en la periferia de los límites de su Estado ecuatoriano. Esta es la misión de carácter preventivo de la policía uniformada, la que patrulla, la que hace presencia física en las calles, en las fronteras, en las ciudades, en las montañas. La otra fase de la policía es la represiva, es aquella policía de investigación, que se encarga de investigar la comisión de los delitos, la recuperación de los bienes hurtados o robados, la aprensión de las evidencias, la captura de los sospechosos y los culpables para ponerlos a órdenes de los jueces, cuidar penitencieras y cárceles.

En muchos países, se ha diferenciado en forma clara la Policía

de represión, de investigaciones donde no es un cuerpo que sea parte de la policía, sino que es un cuerpo civil. Esta situación ha hecho que aquellas actividades enojosas de la represión, de la conculcación de los derechos, que con frecuencia producen enojos y distanciamientos del organismo policial quede en el ente civil, y aquella acción de protección de amigo, de conductor de guía, de garante de la paz, quede en manos del elemento uniformado. Esa situación ha hecho que en muchos países civilizados del mundo, la policía uniformada gane la voluntad del pueblo. Esa situación, debiera intentarse en nuestro medio en el sentido de que la policía de represión, la policía judicial tengan una directa relación con el poder judicial, con el ministerio público y que no se mezcle lo uno con lo otro, que trae confusión a propios y extraños.

**- En 1991 a raíz del Informe de la Comisión Internacional se suprimió el SIC y se creó la Policía Judicial. Cree usted que ha habido un cambio en la Policía Nacional a partir de esa fecha?.**

No, no lo ha habido, el transformar, el cambiar una institución de tanta envergadura, de tanta importancia en el Estado, como es el de la Policía Nacional, no puede efectuarse a través de un decreto ejecutivo. Ni siquiera legislativo sin el respaldo económico, sino simple y llanamente el cambio de términos denominativos para dar un rumbo de 360 grados en el cambio de la investigación técnica del delito. Nosotros sabemos que cuando se dicta la norma, el mundo delictual está encontrando los modos y los métodos para no cumplir la norma, y en el caso, por ejemplo, del narcotráfico y el terrorismo, cuentan con muchos aportes tecnológicos y económicos que superan en mucho a la capacidad operacional de la misma Policía. De tal manera, que una acción del gobierno en este sentido, debe comenzar por las raíces del problema, dando un cambio estructural al área educativa de la Policía Nacional, creando por ley la especialización de los miembros de la Policía. Que yo conozca, hasta la presente fecha, no se han dictado las normas legales, ni se aportado la capacidad económica respectiva para la especialización de la policía.

La vivencia de toda una vida, dedicada al estudio y a la investigación, son insuficientes para que el hombre pueda copar un área del conocimiento policial. Con esto quiero decir que si un cadete de la Escuela de Formación de Oficiales, después del primer año de orientación general y hasta cuando egrese de las institución, con las máximas jerarquías que ella actualmente ostenta. Esos treinta y picos de años dedicados a una sola área, no serían suficiente, en relación a la demanda de conocimientos que el individuo debe adquirir para que este en capacidad de ser un autentico defensor del orden público. Esto no puede hacerse de la noche a la mañana, esto no requiere la firma de un decreto ejecutivo con en el simple cambio de nombre, esto requiere especializar a la gente, requiere la inversión de ingentes cantidades de dinero para tecnificar a la gente. Como puede ser posible que en una institución policial del siglo XX, en su rama de prevención de los delitos, no tenga el aporte aéreo por ejemplo, no se hayan estructurado las policías especializadas de carreteras, y

las carreteras se conviertan en verdaderos caminos de destrucción de vidas y de inundación de sangre, cuando en la soledad de la montaña, esta el delincuente con su conciencia y no hay ni resquicios de presencia de la gente del orden. Con total ausencia de medios de comunicación radial, telefónica, de patrullaje y así podríamos ir haciendo nuestra mirada a todos los sectores en los cuales incursiona la Policía Nacional, para manifestar que solamente su gran dosis de mística institucional, porque donde realmente se comulga con el civismo, y se nace, se vive y se muere en defensa de los símbolos de la patria, en defensa de la integridad de sus semejantes, con entrega frecuente inclusive de sus misma vida, es en esa institución policial, y esa mística, ese honor y valor de ser policía, ha constituido la causal para superar esas deficiencias, y que siga teniendo el país, ese calificativo de isla de paz, y que en gran parte se debe a la capacidad de su Policía.

**- Usted hace mención a la mística policial. En estos últimos años ha habido un constante rotativa en los Jefes de policía. Esa situación, usted la atribuye a una falta de mística, a una desestructuración de la policía.**

No, yo creo que las palabras del actual juez de la Corte Suprema de Justicia, Dr. Julio Arrosemena, de que las excepciones confirman la regla, lo que usted señala son las excepciones a la reglas de la mística de la doctrina de la institución policial. Yo no creo que sea un reflejo de descomposición institucional, yo creo que es una situación de su dependencia con el ministerio de la política, y mientras siga siendo dependiente de la política, la política tendrá gran injerencia sobre su estructura orgánica.

**- Usted hace referencia a las excepciones. El caso Restrepo conmocionó a la Policía Nacional. Usted como hombre de derecho y miembro de la policía por tantos años, cuál es su balance sobre ese caso?.**

Es una excepción, nadie que tenga uso de su conciencia y de su inteligencia, que gobierne con exactitud sus emociones y sensaciones, podría no condolerse del dolor que un padre y una madre sienten ante el suceso de sus hijos, de haber sido encontrado desaparecidos, de no conocer a cien y ciertas el paradero de sus seres, a donde los llevó el destino, que daños le causaron, quienes le causaron, es decir un estado de incertidumbre, de no fijeza de la realidad. En esa situación, muchos entes pueden ser participes y no solamente la policía, la policía puede ser uno de los entes participes, pero no todos. Nosotros, conocemos que las políticas de fronteras abiertas que rigen en el gobierno nacional, del incremento de los convenios de integración fronteriza, de la vivencia realmente democrática, de los respetos a los DDHH, etc., ha hecho que muchos nacionales y no nacionales, consideren que el Ecuador es un paraíso, campo abierto para la comisión de toda clase de delitos. Y el país ya ha sido testigo de muchos desafueros de esta clase de actividades de propios y de extraños. Mientras no exista una clarificación del caso Restrepo, mientras no exista una

solución humana, legal, que pueda considerarse, no podría haber un estado de satisfacción, de tranquilidad, de todos quienes vemos y pensamos el estado de conflicto emocional, de dolor y de lágrimas que viven ya no los padres de los hermanos Restrepo sino el padre. Porque parece que el dolor se ha arraigado en esta familia y de cuando en cuando se producen hechos tan dolorosos como el que todos nosotros hemos sido testigos.

**- Cómo se percibe dentro de la institución un hecho de conmoción tan grande como el caso Restrepo, y donde la comprometida es la institución?.**

Yo le había indicado, que no he considerado ni antes ni hoy que la institución sea responsable en parte y en todo de este problema. Yo nunca he dicho eso.

**- Independientemente que sea responsable o no la institución, hay gente involucrada que era miembro de la institución.**

El tipo de profesión como parte de la actividad pública tiene esos riesgos, el hecho de tener una vivencia cerca del delito, donde está el dolor humano, donde se siente con mayor intensidad la ausencia de valores, hace que el sentimiento, el pensamiento y el alma del policía sea que estén en servicio activo o que este en servicio pasivo, pero que sigue siendo policía, no pueda ser extraño a los fenómenos que se suscitan en el interior de la institución policial.

Como abogado que soy, en el proceso de los hermanos Restrepo, yo fui jurídico de la Procuraduría General del Estado, Secretario General del organismo y por lo tanto vivía y palpaba de cerca este caso de preocupación universal, como usted dice, por la dimensión del problema.

**- Con la evaluación que usted ha hecho de la Policía Nacional. Cuál es el futuro de la institución?.**

Yo creo que una de las instituciones baluartes del convivir democrático del país, de la razón misma de ser, de su calidad de Estado, con respeto a los otros organismos e instituciones de la patria, la Policía Nacional es una institución preponderante, importante, quienes que por aras del destino, por vocación profesional, tuvimos la oportunidad de formar nuestro intelecto en sus aulas, nuestros músculos en sus gimnasios, nuestro carácter en su misión y nuestra mística en su doctrina, seremos eternos admiradores de aquella rama de la fuerza pública del Ecuador, que al decir nuevamente del Libertador de América "mientras más pasan los años, más se agita su figura", así diría en mi calidad de Comandante General de Policía en retiro, que "entre más pasa el tiempo más me admiro de la institución.

Siempre estaremos pendientes para entregar a nuestro contingente y contribuir a su mejoramiento. Como institución misma, quisiéramos que la formación de sus cuadros de oficios y de tropa

tengan cierto giro encaminados a la tecnificación y a la especialización, que los DDHH que tanto se han exhibido en el transcurso de esta conversación, también lleguen a los miembros de la institución policial, pues son de carne y hueso, unos padres otros hijos, sienten y sufren las mismas circunstancias que los demás conciudadanos y cohabitantes del país, y que por lo tanto, la consideración de su dignificación debe impulsarse y acrecentarse, recibir un pago de acorde con la época y las necesidades actuales, de tal manera que se satisfagan todas sus necesidades personales y el individuo se encuentre exento de preocupaciones de arriendo, alimentación, vestuario, traslado y se entregue por entero a su labor. Esto de la educación y remuneración acorde con la época en que vivimos le darán otra tónica al policía, el policía defenderá su puesto de trabajo, se alejara del cohecho y la coima, será un ente respetado y respetable, entrará a su campo la técnica, alejará de su acción el empirismo, recibirá el aprecio de su pueblo, el cariño de sus gobernantes.

Simple y llanamente, aquella manera de ser, de actuar con capacidad y honestidad no podría lograrse sino hay una educación y una remuneración competente a estas exigencias, creo que allí esta uno de los causales fundamentales de una proyección por mejores rutas de la institución policial, algo que nosotros ya habíamos referidos con anterioridad, una definición con claridad hasta donde va la policía uniformada de prevención y desde donde comienza la policía de represión, que no utiliza uniforme. Cual es el camino de mejor ubicación dentro de la estructura administrativa del estado, o como dependiente del ministerio de gobierno o como dependiente del ministerio de defensa o como una institución con la tenencia de su propio ministerio, el ministerio de la policía, que seria este el tercer ámbito de un mejor rumbo de la institución policial.

**-Cuál es la posición de los sectores políticos con respecto a la institución policial?**

Por mandato constitucional y por doctrina el policía es un ente no deliberante, es un ente eminentemente obediente y la institución policial por tradición en el convivir democrático del país ha sido una fuerza eminentemente obediente, leal al régimen y esa lealtad y esa utilización de la subordinación y la obediencia ha hecho que en los políticos honestos y correctos sea la presencia policial, siempre una garantía para el convivir democrático del país y en los políticos de mayor presencia nacional la policía jamás ha perdido su grado de respetabilidad como un ente público, es verdad que ha sido a veces discutida su idoneidad o no, pero a la corta o la larga, siempre ha brillado la importancia como institución, su valor como un ente garante del derecho, como un ente leal al gobierno constituido, como uno de los organismos que ha dado su contribución más alta, más que ninguna otra del país, de sangre de sus miembros en defensa de la paz y la seguridad de sus ciudadanos e inclusive de la integridad territorial y la soberanía misma del país.

**- En esta noción de democracia que usted ha usado, como inserta la**